

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.406 /
RETIRO, 24 DE JUNIO DE 2010.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

3°.- Of. Ord. N° 073 de fecha 23 de Junio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 57° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 24 de Junio de 2010.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, mediante contratación Directa con la Empresa "Constructora Los Canelos Ltda.", Rut N°76.688.330-3, el proyecto denominado "Reparación Escuela G-596 Romeral", por un monto de \$3.024.564.- financiado a través de la Fundación Teletón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GJBT/CGG/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal
- SECPLAN (2)
- Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /